



PROCEDIMIENTO SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO, EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES GALLEGAS	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO <b>SI461A</b>	DOCUMENTO SOLICITUD
---	---	------------------------

EXPEDIENTE  
SI461A 2023/

**DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE**

ENTIDAD LOCAL  NIF

CÓDIGO POSTAL  PROVINCIA

**Y, EN SU REPRESENTACIÓN** (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE  PRIMER APELLIDO  SEGUNDO APELLIDO  NIF

EN CALIDAD DE (CARGO/PUESTO QUE DESEMPEÑA)

**DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal <https://notifica.xunta.gal>. (<https://notifica.xunta.gal>)  
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.  
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

TELÉFONO MÓVIL  CORREO ELECTRÓNICO

**DATOS BANCARIOS**

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA  NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN

**MODO DE SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN**

INDIVIDUAL  CONJUNTA

**SUBVENCIÓN SOLICITADA**

Se solicita una subvención para la contratación de (nº)  mujeres que sufren violencia de género, por una cuantía total de  €.

**PROFESIONAL DE REFERENCIA**

Se designa como persona de apoyo para la trabajadora o trabajadoras contratada/s, que actuará como profesional de referencia en el tiempo que dure la contratación (art. 7.1.f)

NOMBRE  PRIMER APELLIDO  SEGUNDO APELLIDO  NIF

CARGO  TELÉFONO  CORREO ELECTRÓNICO



ESPECIFIQUE BREVEMENTE LAS ACTUACIONES QUE SE PRETENDEN REALIZAR Y QUE SERÁN OBJETO DEL TRABAJO DE LAS MUJERES A CONTRATAR

Empty box for specifying actions to be carried out.

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- Radio buttons for: No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda...; Sí ha solicitado, se le han concedido y/o ha percibido otras ayudas...

Table with 4 columns: CONCEPTO DE LA AYUDA, ADMINISTRACIÓN O ENTIDAD PÚBLICA CONCEDENTE, S/C/P (1), IMPORTE (€)

(1) Indíquese lo que corresponda (S: solicitada/ C: concedida/P: percibida)

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se adjuntan son ciertos.

3. Que esta entidad/grupación/asociación de ayuntamientos (artículo 5.1)

- 3.1. Cumple todos los requisitos para obtener la condición de beneficiaria...
3.2. No está incurso en ninguna de las circunstancias previstas...
3.3. No está incurso en ninguna clase de inhabilitación...
3.4. Está al corriente en el pago de obligaciones por reintegro...
3.5. Está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias...
3.6. Que la entidad local solicitante dispone de asignación presupuestaria...
3.7. Conoce las obligaciones derivadas de la convocatoria...



### DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- Anexo II. Certificado del secretario o secretaria de la entidad local
- Anexo III. Certificación relativa a los ayuntamientos agrupados o asociados (solo en el caso de agrupaciones o asociaciones de ayuntamientos (artículo 5.1))
- Copia del convenio de colaboración (solo en el caso de agrupaciones o asociaciones de ayuntamientos (artículo 5.1))
- Documentación acreditativa de la remisión de las cuentas generales del ejercicio 2021 al Consejo de Cuentas (artículo 13.1d)

### COMPROBACIÓN DE DATOS

<b>Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.</b>	<b>ME OPONGO A LA CONSULTA</b>
DNI/NIE de la persona representante	<input type="checkbox"/>
<b>CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS</b> <b>La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.</b>	<b>AUTORIZO LA CONSULTA</b>
NIF de la entidad solicitante	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Promoción de Empleo e Igualdad. Secretaría General de la Igualdad.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, apartados c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarias de los datos	Las administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	<a href="https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos">https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos</a> ( <a href="https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos">https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos</a> )



#### LEGISLACIÓN APLICABLE

- o Resolución de 20 de marzo de 2023, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de la contratación de mujeres que sufren violencia de género en el ámbito de colaboración con las entidades locales gallegas, en el marco del Pacto del Estado contra la violencia de género, y se convocan para el año 2023 (código de procedimiento SI461A).

#### FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

LUGAR Y FECHA

,  de  de

Secretaría General de la Igualdad